

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

### RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA MINERAL, EN BOTELLONES REUTILIZABLES PARA FUENTE DISPENSADORA Y DE VASOS DESECHABLES DE MATERIAL NO PLÁSTICO RECICLABLE O DE CARTÓN.

EXPEDIENTE:	CONTR 2026 24192
TÍTULO:	SUMINISTRO DE AGUA MINERAL, EN BOTELLONES REUTILIZABLES PARA FUENTE DISPENSADORA Y DE VASOS DESECHABLES DE MATERIAL NO PLÁSTICO RECICLABLE O DE CARTÓN
LOCALIDAD:	Córdoba
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	580,00 €
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTICUATRO MESES - PRORROGABLE.

Siendo necesario proceder a la contratación del suministro citado, de acuerdo con su respectivo Pliego de Prescripciones Técnicas y en virtud del artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA núm. 203, de 17/10/2024), por la que se delegan competencias en materia de contratación, encargos a medios propios personificados y convenios, el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, todo ello según lo dispuesto en el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



RAFAEL MARTINEZ RUEDAS		05/02/2026 11:43:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwjUilu42yO05EW80kUsoWTBI9Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se ajusta al recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, debidamente actualizado e informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Servicio Jurídico Provincial de Córdoba, el día 2/02/2026 y el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto, encontrándose contabilizado el Documento A CONT 2026 0120458974, por un importe total de 649 euros.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será el abierto simplificado abreviado, sin mesa de contratación, de conformidad con el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Publicar el anuncio de la convocatoria de licitación de la presente contratación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.

EL DELEGADO TERRITORIAL  
(P.D. Art. 14 Orden 10/10/2024)

Fdo. Rafael Martínez Ruedas

RAFAEL MARTINEZ RUEDAS		05/02/2026 11:43:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwjUiu42yO05EW80kUsoWTBI9Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	